



RESOLUCION N° 18897

VISTO:

El expediente CO-0062-01486610-7 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado en el presente expediente se encuentra contemplado en la Comunicación N° 5.736 del 22/09/2016.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el expediente CO-0062-01486610-7 (N).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 17 de mayo de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär